



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## **AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 21 de noviembre de 1984*

### **Los dones del Espíritu Santo en la vida de los esposos**

1. Teniendo como fondo la doctrina contenida en la Encíclica *Humanae vitae*, tratamos de trazar un bosquejo de la espiritualidad conyugal. En la vida espiritual de los esposos actúan también los dones del Espíritu Santo y, en particular, el "donum pietatis", es decir, el don del respeto a lo que es obra de Dios.

2. Este don, unido al amor y a la castidad, ayuda a *identificar*, en el conjunto de la convivencia conyugal, *ese acto*, en el que, al menos potencialmente, el significado nupcial del cuerpo se une con el significado procreador. Orienta a comprender, entre las posibles "manifestaciones de afecto", el significado singular, más aún, excepcional, de ese acto: su dignidad y la consiguiente grave responsabilidad vinculada con él. Por tanto, la antítesis de la espiritualidad conyugal está constituida, en cierto sentido, por la falta subjetiva de esta comprensión, ligada a la práctica y a la mentalidad anticonceptivas. Por lo demás, éste es un enorme daño desde el punto de vista de la cultura interior del hombre. La virtud de la castidad conyugal, y todavía más, el don del respeto a lo que viene de Dios, modelan la espiritualidad de los esposos *a fin de proteger la dignidad particular de este acto*, de esta "manifestación de afecto", donde la verdad del "lenguaje del cuerpo" sólo puede expresarse salvaguardando la potencialidad procreadora.

La paternidad y maternidad responsables significan la valoración espiritual —conforme a la verdad— del acto conyugal en la conciencia y en la voluntad de ambos cónyuges, que en esta "manifestación de afecto", después de haber considerado las circunstancias internas y externas, sobre todo las biológicas, expresan su madura disponibilidad a la paternidad y maternidad.

3. El respeto a la obra de Dios contribuye ciertamente a hacer que el acto conyugal no quede disminuido ni privado de interioridad en el conjunto de la convivencia conyugal —que *no se convierta en "costumbre"*— y que se exprese en él una adecuada plenitud de contenidos personales y éticos, e incluso de contenidos religiosos, esto es, la veneración a la majestad del Creador, único y último depositario de la fuente de la vida, y al amor nupcial del Redentor. Todo esto crea y amplía, por decirlo así, el espacio interior de la mutua libertad del don, donde se manifiesta plenamente el significado nupcial de la masculinidad y feminidad.

El obstáculo a esta libertad viene de la interior *coacción de la concupiscencia*, dirigida hacia el otro "yo" como objeto de placer. El respeto a lo que Dios ha creado libera de esta coacción, libera de todo lo que reduce al otro "yo" a simple objeto: corrobora la libertad interior del don.

4. Esto sólo puede realizarse por medio de una profunda *comprensión de la dignidad personal*, tanto del "yo" femenino como del masculino, en la convivencia recíproca. Esta comprensión espiritual es el fruto fundamental del don del Espíritu que impulsa a la persona a respetar la obra de Dios. De esta comprensión y, por lo mismo, indirectamente de ese don, sacan el verdadero significado nupcial todas las "manifestaciones afectivas", que constituyen la trama del perdurar de la unión conyugal. Esta unión se manifiesta a través del acto conyugal sólo en determinadas circunstancias, pero puede y debe manifestarse continuamente, cada día, a través de varias "manifestaciones afectivas", que están determinadas por la capacidad de una "desinteresada" emoción del "yo" en relación a la feminidad y —recíprocamente— en relación a la masculinidad.

La actitud de *respeto a la obra de Dios*, que el Espíritu Santo suscita en los esposos, tiene un *significado* enorme para esas "manifestaciones afectivas", ya que simultáneamente con ella va la capacidad de la complacencia profunda, de la admiración, de la desinteresada atención a la "visible" y al mismo tiempo "invisible" belleza de la feminidad y masculinidad y, finalmente, un profundo aprecio del don desinteresado del "otro".

5. Todo esto decide sobre la identificación espiritual de lo que es masculino o femenino, de lo que es "corpóreo" y a la vez personal. De esta *identificación* espiritual surge la conciencia de la unión "a través del cuerpo", con la tutela de la libertad interior del don. Mediante las "manifestaciones afectivas" los cónyuges se ayudan mutuamente a permanecer en la unión, y al mismo tiempo, estas "manifestaciones" protegen en cada uno esa "paz de lo profundo" que, en cierto sentido, es la resonancia interior de la castidad guiada por el don del respeto a lo que Dios ha creado.

Este don comporta una profunda y universal *atención a la persona* en su masculinidad y feminidad, creando así el clima interior idóneo para la comunión personal. Sólo en este clima de comunión personal de los esposos madura correctamente la procreación que calificamos como "responsable".

6. La Encíclica "*Humanae vitae*" nos permite trazar un bosquejo de la espiritualidad conyugal. Se

trata del clima humano y sobrenatural, donde —teniendo en cuenta el orden "biológico" y, a la vez, basándose en la castidad sostenida por el "donum pietatis"— se plasma *la armonía interior del matrimonio*, en el respeto a lo que la Encíclica llama "doble significado del acto conyugal" (*Humanae vitae*, 12). Esta armonía significa que los cónyuges conviven juntos en la verdad interior del "lenguaje del cuerpo". La Encíclica *Humanae vitae* proclama inseparable la conexión entre esta "verdad" y el amor.

---

## Saludos

Y ahora deseo presentar mi cordial saludo a todos los peregrinos de lengua española. En particular a las Religiosas Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor que hacen un curso de espiritualidad con motivo del 25 aniversario de profesión religiosa. Os invito, queridas hermanas, a mantener siempre vuestra fidelidad y entrega generosa al Señor y a vuestra vocación misionera.

Saludo igualmente y aliento en su vida cristiana a los componentes de la peregrinación de Canet de Mar (Barcelona).

A todos los peregrinos procedentes de España y de los diversos países de América Latina, vaya mi afectuosa bendición apostólica.